



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 638/2011, 858/2011 a 860/2011, 887/2011 a 902/2011, 923/2011 a 936/2011 y 938/2011 a 948/2011 por las cuales se realizan diversos movimientos en la Planta Docente de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 638/2011, 858/2011 a 860/2011, 887/2011 a 902/2011, 923/2011 a 936/2011 y 938/2011 a 948/2011, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 503/2011

UTN
FAC. REGIONAL ROSARIO

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA DEL ORIGINAL